

1 AUTOR/A

Concejal/a: JOSE MANUEL CALVO DEL OLMO

Grupo Político: Grupo Mixto

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 29/11/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El pasado domingo 13 de noviembre, decenas de miles de ciudadanos de Madrid se manifestaron en defensa y apoyo de la Sanidad Pública. La manifestación, a la que acudieron más de medio millón personas, tenía como objetivo protestar por la catastrófica gestión en materia sanitaria que está llevando a cabo el gobierno regional que preside Isabel Díaz Ayuso.

El detonante de su masivo seguimiento fue la precipitada y caótica apertura de los centros de urgencias extrahospitalarias de Atención Primaria el 27 de octubre que llevó a su personal a una huelga que duró dos semanas y se cerró con un acuerdo que deja a los SAR con menor dotación. El funcionamiento de los centros tras la instauración del plan se ha visto truncado por la nefasta gestión por parte de la consejería, tanto antes como durante la huelga, llamando a gente de baja (bajas recientes o anteriores al conflicto), jubilados o cesados días antes, y sin respetar reducciones de jornada por cuidado de menores o dependientes ni adaptaciones de puesto. Desplazando al personal de un centro a otro incluso una vez iniciada la jornada de trabajo, cambiando la adscripción tanto a eventuales como interinos o fijos sin tener en cuenta antigüedad ni distancia desde lugar de residencia como se pactó. Una gestión capaz de arruinar cualquier empresa privada en días por su despilfarro y maltrato al personal, pero que se aplica sin pudor en la pública.

Los SUAP llevaban cerrados dos años y medio privando a los ciudadanos de Madrid de una asistencia urgente muy necesaria. Parece difícil pensar que no ha habido tiempo para organizarlo mejor.

Pero esto no se queda aquí, porque la manifestación del 13N no había sido convocada por los sanitarios recientemente afectados, sino por asociaciones de vecinos madrileños cansados de que sus reivindicaciones hayan sido ignoradas desde hace años. Ciudadanos que únicamente piden a sus dirigentes que se les devuelvan servicios básicos tras vivir el deterioro de la atención sanitaria en sus propias carnes durante demasiado tiempo. Ese malestar va en paralelo tanto al del personal sanitario en hospitales, que ha estado de huelga intermitente en algunos centros, como al de la Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, que finalmente ha decidido también convocar una huelga indefinida desde el 21 de noviembre. Aquí cabe recordar que no ha sido la primera vez que ocurre en la última década. En el 2019 y 2020 se convocaron huelgas en atención primaria por las necesidades de mejoras en la financiación del sistema, de medidas para acabar con la sobrecarga laboral de médicos de familia y pediatras, y para favorecer la conciliación laboral y contra la precariedad, entre otras. Ambas fueron desconvocadas tras alcanzar acuerdos que a día de hoy aún no se han cumplido por parte de la Consejería de Sanidad.

El gobierno regional se vale del sentimiento de responsabilidad de los sanitarios para incumplir sus acuerdos y continuar con su hoja de ruta cada vez más evidente, la degradación del sistema de salud público y de su valoración por la ciudadanía y la derivación a empresas privadas pagadas en parte por particulares y en parte por la Comunidad de Madrid con los recursos de aquellos a quienes no quieren escuchar.

Todo esto explica en gran medida el apoyo masivo a la manifestación de día 13, pues no solo los profesionales, sino también cada vez más usuarios de la sanidad pública se ven afectados por esta situación.

Durante la marcha, organizada en cuatro columnas que partían de los cuatro puntos cardinales -Sur: Estación de Atocha, Este: Hospital de la Princesa, Norte: Nuevos Ministerios y Oeste: Plaza de Ópera-, los asistentes recorrieron el tramo comprendido entre las plazas del Emperador Carlos V y de Cibeles mostrando pañuelos blancos y lanzando mensajes de apoyo a la Sanidad pública junto a peticiones de dimisión tanto de la presidenta Díaz Ayuso como del consejero de Sanidad, Ruíz Escudero.

La movilización contó con el apoyo de numerosas organizaciones sociales y políticas, pero el alcalde Martínez-Almeida no hizo acto de presencia. Y ello pese a que esta situación afecta también a los centros de urgencias y de atención primaria de la ciudad de Madrid.

Ni los profesionales sanitarios de la sanidad pública, a quienes salíamos a aplaudir en los momentos más duros de la pandemia, ni los usuarios que se ven afectados por el maltrato al que la está sometiendo el gobierno regional, así como el resto de los madrileños que se sienten orgullosos de su sanidad pública, merecen este desplante por parte de una institución como el Ayuntamiento de Madrid, motivo por el cual realizamos la siguiente PROPOSICIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid manifieste su total apoyo a todas y todos los profesionales de la sanidad pública e inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Mejorar la gestión de los centros de urgencias extrahospitalarias dotándolos de equipos completos, estables y multidisciplinares con personal médico, de enfermería y celadores en número suficiente para hacer el servicio competente tal y como lo aconsejan los expertos y no una tortura ineficaz que condene al cierre en poco tiempo. No precarice para ello las zonas rurales, ni las condiciones laborales ni dignidad del personal sanitario que de otra forma se sumarán a la desbandada generalizada y fuga de talento de la Comunidad de Madrid de los últimos tiempos. El número de incidencias que se registran a diario desde que se puso en marcha su reorganización mientras se saturan los servicios de urgencias hospitalarias son reflejo de que la salud de la ciudadanía está en riesgo. El gobierno de la Comunidad de Madrid debe actuar antes de que tengamos que lamentar una desgracia por no tener puestos de urgencias funcionales donde antes los había.

2. Escuchar las reivindicaciones del personal de los centros de salud, que se indican a continuación:

2.1. Dotación económica suficiente y adecuación de las infraestructuras, que en muchos casos están obsoletas.

2.2. Agendas finitas con tiempo suficiente por paciente con dimensionamiento de las plantillas en base a las necesidades reales con cobertura de las vacantes estructurales y de las ausencias de facultativos, además de negociación de la gestión de la atención del exceso de pacientes una vez se superen los límites como manda la ley de presupuestos de la CM.

2.3. Favorecer la conciliación familiar con turnos deslizantes en aquellos centros en los aún no se haya implantado y abono del complemento de penosidad aprobado en mesa sectorial en 2006 para el turno de tarde.

2.4. Tiempo disponible para formación, docencia e investigación, dentro del horario laboral en base a ley.

2.5. Consolidación de plazas fijas de los médicos de familia que atienden consultas de pediatría o turnos que permitan la conciliación.

2.6. Resolución de los procesos de OPE en marcha. Cumplimiento de plazos de OPE, movilidad y traslados, con

información en tiempo y forma sobre la marcha de los procesos.

En definitiva, que vuelva a poner el foco en el ciudadano/paciente y se ofrezca de nuevo un servicio de calidad, no centros supuestamente abiertos que no disponen de los medios y el personal suficiente o que, en otros muchos casos, se encuentran cerrados.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Noviembre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo CALVO DEL OLMO JOSE MANUEL con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).